

EXP-UNC: 0018924/2016

**VISTO**

La solicitud de licencia estudiantil retroactiva por razones de tratamiento psiquiátrico realizada por el estudiante Leandro Maximiliano Lafi, y

**CONSIDERANDO:**

Que el estudiante presenta la documentación requerida por la Ordenanza HCS N° 12/2010.

Que dicha Ordenanza establece en su Artículo 3°, que la licencia será otorgada siempre que el estudiante se vea imposibilitado de desarrollar normalmente su actividad académica (cursar y rendir exámenes); en su Artículo 2°, inciso f, y Artículo 12 donde establece que en el caso de enfermedades psíquicas, la licencia retroactiva se otorgará por el plazo de duración de su tratamiento.

Que el certificado médico presentado establece que el tratamiento se desarrolló desde el mes de diciembre de 2013 hasta el final de junio de 2015.

Que en sesión ordinaria del día 16 de mayo de 2016 el Honorable Consejo Directivo, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Otorgar licencia estudiantil retroactiva por razones de salud al estudiante Leandro Maximiliano Lafi, DNI 32.391.050, desde 1° de diciembre de 2013 y hasta el 30 de junio de 2015, conforme al Artículo 2°, inciso f) y artículo 12 ambas de la Ordenanza HCS 12/2010.

**ARTÍCULO 2º:** Establecer que la situación académica del estudiante queda en suspenso por el plazo de la licencia, y se renueva el computo y las actuaciones a partir de la fecha de finalización de la misma.

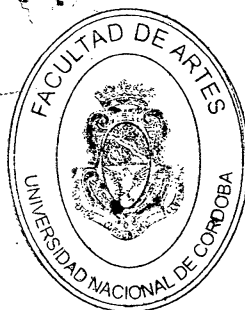
**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar al interesado. Cumplido. Archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

**RESOLUCIÓN N°:**

ldc

  
DRA. M. CECILIA IRAZUSTA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE ARTES - UNC



  
Arq. MYRIAM B. KITROSIER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba